



Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 255 de fecha 1205/2025 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para Creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 180/2025 de fecha 1 de abril y publicadas el día 3 de abril en el Boletín Oficial de la Provincia nº 64; así como su rectificación y modificación aprobada por Resolución de Alcaldía nº 199/2025 de fecha 10 de abril y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 71 de fecha 14 de abril; y de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base sexta reguladora de la convocatoria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE

1. Adalid González Manuela
2. Aguilar Dominguez Rosario
3. Aguilar Franco Miriam
4. Álvarez Ojeda Mª Paz
5. Baeza Delgado Desiré
6. Baeza Garcia Tatiana
7. Baeza Gómez Mª Carmen
8. Beralta Bogado Reinilda
9. Caballero Mendoza Mª Dolores
10. Cabello Rosa Cristina
11. Cadenas Delgado Azahara
12. Calero Santervas laura Rocio

Código Seguro De Verificación	OnEDHQmdfYNUetDM1jC13A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/05/2025 12:39:59
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnEDHQmdfYNUetDM1jC13A==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

13. Carmona Diaz Nerea
14. Caro Conde Irene
15. Caro Galán Mercedes
16. Caro Muñoz Elena
17. Caro Román M^a del Rosario
18. Cascajosa Muriana Elisa
19. Castillo Menéndez Isabel del Carmen
20. Castillo Ruiz Carmen
21. Cordobes Ramos Anaïs
22. Cornejo Montilla M^a Ángeles
23. De la Encarnación Cordon Lidia
24. Diaz Martinez M^a Isabel
25. Dorado Rosales Triana
26. Fernández Fernández de Peñaranda M^a Salome
27. Fernández Montenegro Rosario
28. Fernández Moreno Paola
29. Fernández Puerto Sara
30. Ferrera León Sandra
31. Gallardo Paz Soledad
32. Gallego Lora Ana
33. Garcia Gutierrez Emerenciana
34. García Ruiz Aurora
35. Garrido Bohórquez Lidia
36. Gómez Fernández Manuela
37. Gómez Rodriguez Noelia
38. Gómez Ruiz Dolores
39. González Gómez M^a de la Encarnación
40. González González Ángela
41. Gordillo Cordobes Carmen

Código Seguro De Verificación	OnEDHQmdfYNuEtDM1jC13A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/05/2025 12:39:59	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnEDHQmdfYNuEtDM1jC13A==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

42. Jiménez Caro Brenda
43. Jiménez Montes Victoria
44. Jiménez Pérez Marina
45. Jiménez Ruiz Marta
46. León Cantalejo Dolores
47. Linero Ruiz Verónica
48. López Álvarez M^a Del Carmen
49. López Ruiz Laura
50. López Siria M^a Isabel
51. Mallén Cornejo Lidia
52. Mallén Urrego Fátima
53. Martín Gordillo Cristina
54. Martín Jiménez Nuria
55. Martín Rodríguez Rosario
56. Martín Rubira Eva
57. Martinez Zamorano Nelson
58. Mejorada López Vanessa
59. Meléndez Caro Esther
60. Montes Andújar Araceli
61. Morales Benito M^a Teresa
62. Muñoz Aguilar Encarnación
63. Muriana Diaz Lorena
64. Orellana Moreno M^a Ángeles
65. Packevicius Herrera Kevin
66. Pereda Caro Laura
67. Pérez Jaime M^a Gracia
68. Rigall García Ángeles
69. Rivero Muñoz Carla del Rocio
70. Rodríguez Barcia Manuela

Código Seguro De Verificación	OnEDHQmdfYNuEtDM1jC13A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/05/2025 12:39:59	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnEDHQmdfYNuEtDM1jC13A==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

71. Rodriguez Camarena Josefa

72. Romero Muñoz M^a José

73. Romero Rosado M^a Carmen

74. Ruiz Gutierrez Elisabeth

75. Ruiz Méndez Cecilia

76. Sánchez Cacho Fátima

77. Villalba Rodriguez Ángeles

78. Villalón Caro Mercedes

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:**1. M^a Ángeles García Chia**

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base segunda de la convocatoria: fotocopia carnet de manipulador de alimentos.

2. Ana Marín Gallego

Por la siguiente causa: presenta Anexo II firmado pero sin cumplimentar. Además no presenta algunas de las titulaciones exigidas en la base segunda de la convocatoria: presenta certificado de notas. Puede subsanar presentando el justificante de pago de la tasa para la obtención del título.

3. Carla Dorado López

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base segunda de la convocatoria: titulación. En su defecto presenta acreditación de unidades de competencias profesionales pero no indica especialidad. Puede subsanar aportando certificado o cualquier otro documento homologado donde conste la especialidad.

4. Milagros Medrano Caro

Por la siguiente causa: Presenta Anexo II sin cumplimentar.

5. Dolores Lora Caro

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base segunda de la convocatoria: Anexo II

6. Ana Reyes Gallardo

Por la siguiente causa: No presenta fotocopia del DNI exigido en la base segunda de la convocatoria:

7. Jara Fernández Potestad

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base segunda de la convocatoria: Anexo II

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se establece, un plazo de cinco días hábiles para su subsanación a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en

Código Seguro De Verificación	OnEDHQmdfYNuEtDM1jC13A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/05/2025 12:39:59
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnEDHQmdfYNuEtDM1jC13A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

el tablón electrónico y en la página web del ayuntamiento. Se indica que, si las personas aspirantes así no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva Resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En esta misma resolución se establecerá la composición del Tribunal calificador al que se refiere la Base 6 de esta convocatoria, publicándose en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	OnEDHQmdfYNUetDM1jC13A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/05/2025 12:39:59
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OnEDHQmdfYNUetDM1jC13A==		

